

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

**REGULARIZA Y APRUEBA
CONTRATO DE ARRIENDO CON
MARCELO ENRIQUE VASQUEZ
IBARRONDO.-**

LOTA, 07 DE MAYO DE 2013

DECRETO N° 1.187.- /

Vistos:

Contrato de arriendo celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y don Marcelo Enrique Vásquez Ibarondo de 28/01/2013 y autorizado ante Notario con fecha 04/02/2013; Ord. N° 11 de 05/02/2013 de Asesor Jurídico a través del cual solicita dictación de decreto respectivo; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **REGULARIZASE Y APRUEBASE,** contrato de arrendamiento individualizado en los vistos a través del cual la Municipalidad arrienda el inmueble descrito en el contrato para el funcionamiento de bodega para almacenar materiales de trabajo del Programa de mejoramiento Urbano de la Municipalidad.

2.- Los gastos que irroque la ejecución del presente decreto serán imputados a la cuenta 215-22-09-002, denominada "arriendos", del presupuesto municipal vigente al año 2013.-

3.- Para todos los efectos legales los documentos señalados en los vistos se entenderán formar parte del presente decreto.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE


Vº Bº DIRECCION CONTROL

Distribución:

- Asesor Jurídico
 - DAF
 - Enc. De Egresos
 - Dirección de Control
 - C.c. Transparencia
 - Archivo Secretaría Municipal (2)
- PMU//JMAB/jmab/

DISPONIBILIDAD
Certificado N° 333
Fecha: 11-10-2013

DIRECCION CONTROL
OTROS
Ant: Ord. (S) N° 159
Procedencia: *Secretaría*
Fecha: 15-10-2013